



Rad. 680013110004-2020-00304-00 SUCESION

78

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 6 de noviembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El señor JORGE SIERRA CELIS a través de apoderado judicial solicita la apertura de la SUCESIÓN de los causantes JESUS MARIA SIERRA SUAREZ y JULIA CELIS.

Previo a resolver sobre su admisibilidad y fin de establecer la competencia del juzgado que deba conocerla, se requiere indiquen cuál fue el último domicilio de los causantes, y en caso de haber tenido varios, el que hubiere correspondido al asiento principal de sus negocios al momento de su fallecimiento.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

lcial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N °**120** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **6 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia